



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución Nº 2060/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Domingo NAVACCHIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica de Potencia, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2060/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2060/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Electrónica





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

de Potencia, eximiéndolo de la correlatividad existente con Electrónica Aplicada II, al alumno Domingo NAVACCHIA, Legajo Nº 37200, de la carrera Ingeniería Electrónica. ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1332/2010

UTN mel

Ing. HEOTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior